Junta de Andalucía

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Considerando la Memoria Justificativa, emitida por el Director del Centro Residencial para Mayores "La Orden" en Huelva y examinadas las actuaciones precedentes, José Manuel Borrero Barrero, como Delegado Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, nombrado por Decreto 453/2022, de 7 de septiembre (BOJA núm. 176 de 13 de septiembre de 2022) y, en virtud del Decreto 6/2024, de 8 de enero de 2024, por el que se modifica el Decreto 161/2022, de 9 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA de 11 de enero de 2024), el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto por el que se modifica el Decreto 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario número 27, de 8 de agosto de 2022) y la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 44 de 8 de marzo de 2021),

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar la iniciación del expediente de contratación administrativa número **CONTR 2024 356679** relativo al **SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA SEDE DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES "LA ORDEN" EN HUELVA.**

SEGUNDO: El importe de licitación de la presente contratación asciende a la cantidad de **VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (24.587,67 €)**, impuestos incluidos:

CENTRO	PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA excluido)	PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA incluido)
CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES "LA ORDEN"	20.320,39 €	24.587,67 €

TERCERO: El plazo de ejecución del contrato abarca el periodo comprendido entre los días 01/09/2024 y 31/10/2024.

CUARTO: Este expediente se tramitará por **PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA** de acuerdo con lo recogido en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD,
Fdo. José Manuel Borrero Barrero.

Alcalde Mora Claros, 4-6, 21071 Huelva. Telf.: 959 005 700. Fax: 959 005 772
email: delegacion.hu.cisjufi@juntadeandalucia.es